



Nota de Prensa

Contactos de prensa:

Javier Menéndez | FSIE | 664 45 04 01 | comunicacion@fsie.es

Isabel Saracho | S&T | (+34) 625 43 58 04 | isaracho@saracho-team.com

María José Murillo | S&T | (+34) 625 43 58 53 | mjmurillo@saracho-team.com

FSIE buscará minimizar sus efectos negativos en las autonomías ante el previsible aval del Tribunal Constitucional a la Ley Celaá

- *El sindicato mayoritario de enseñanza concertada en España seguirá trabajando para que la LOMLOE sea modificada o sustituida.*
- *FSIE acatará la Sentencia que dicte el Tribunal Constitucional sin perjuicio de que seguirá manteniendo su discrepancia con algunas cuestiones de la Ley sobre las que ya se pronunció en su momento porque perjudican al sistema educativo y limitan las libertades de los ciudadanos.*
- *FSIE señala que la LOMLOE asigna un papel subsidiario a la enseñanza concertada, antepone los intereses de las administraciones públicas en la planificación de la oferta educativa por encima de las familias a elegir la educación de sus hijos y considera a la educación especial como no inclusiva y programa su desaparición*

Madrid. 28 de marzo de 2023. El Gobierno tras asegurarse una mayoría progresista en la composición del Tribunal Constitucional está resolviendo de forma rápida los recursos presentados contra sus principales leyes cuya constitucionalidad quedará avalada por el alto tribunal.

Una de estas leyes va a ser la conocida como Ley Celaá (LOMLOE) que fue aprobada sin la participación de la comunidad educativa y el rechazo de una parte muy importante de la misma.

FSIE, sindicato independiente, mayoritario de la enseñanza concertada en España, va a esperar a conocer el contenido de la sentencia, sus fundamentos de derecho y los posibles votos particulares que pueden emitir algunos magistrados que puedan discrepar del contenido del texto definitivo que apruebe el Tribunal.

Jesús Pueyo, secretario general de **FSIE**, aclara: “En cualquier caso, **FSIE** acatará la Sentencia que dicte el Tribunal Constitucional sin perjuicio de que seguirá manteniendo su discrepancia con algunas cuestiones de la Ley sobre las que ya nos pronunciamos en su momento porque perjudican al sistema educativo y limitan las libertades de los ciudadanos”. El sindicato explica que algunas de estas cuestiones son:

- Asignar un papel subsidiario a la enseñanza concertada, anteponer los intereses de las administraciones públicas en la planificación de la oferta educativa por encima del



derecho a elegir de los padres el centro y tipo de educación que consideren más adecuado para sus hijos.

- Considerar a la educación especial como no inclusiva y programar su desaparición progresiva sin tener en cuenta la opinión de las familias.
- No introducir mejoras para los profesionales (docentes, personal complementario y personal de administración y servicios) de los centros concertados.
- Mantener el déficit económico de la enseñanza concertada con una financiación exigua muy alejada del coste real del puesto escolar.
- Excluir el modelo de educación diferenciada de la financiación en contra de la normativa internacional existente y limitando la pluralidad del sistema.
- No incrementar las plantillas de los centros pretendiendo implantar un nuevo sistema educativo que exige mayores dosis de individualización y una enorme carga burocrática para los trabajadores.

Pueyo añade: “Que el Tribunal Constitucional actual interprete favorablemente la Ley respaldando la política del Gobierno es lo previsto en las circunstancias actuales. No obstante, **FSIE** va a seguir trabajando para minimizar el impacto de esta Ley en las autonomías, así como para que se modifique o se apruebe una nueva norma que revierta estos efectos negativos de la LOMLOE, más conocida como Ley Celaá”.

Sobre FSIE

La Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE) es un sindicato independiente dedicado, en exclusiva, a la defensa de los intereses de los trabajadores docentes y no docentes en el sector de la enseñanza concertada y privada y en los centros de atención a las personas con discapacidad.

Es el sindicato mayoritario en la enseñanza concertada en España con más de un 44% de la representación sindical nacional en el sector y presencia en todas las CCAA. Los principios rectores que rigen el desarrollo de su acción sindical son la defensa de los intereses y derechos de los trabajadores del sector de la enseñanza privada y de la atención a la discapacidad y de la libertad de enseñanza.

FSIE cuenta con más de 5.240 representantes sindicales en su ámbito de actuación, siendo la primera fuerza sindical en la enseñanza concertada, contando con mayoría absoluta en las Comunidades de Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Navarra y Región de Murcia y siendo la primera fuerza sindical en Andalucía, Extremadura, Galicia y Cantabria.

Es además el sindicato que representa al profesorado de la enseñanza privada en la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado y en numerosos Consejos Escolares Autonómicos y Municipales.

RRSS:

Twitter: https://twitter.com/fsie_nacional

Facebook: <https://www.facebook.com/fsienacional>

Instagram: <https://www.instagram.com/fsienacional/>

YouTube: <https://www.youtube.com/user/fsietv>